0000053097

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **2030**
Número de Repertorio: **4166**
Fecha de Repertorio: viernes, 22 de junio de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 22 de junio de 2018 15 04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1309957254	ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA	SOLTERA	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución.
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3090818000	23/12/2016 16 47 06	60527		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: veinte metros y avenida doscientos dieciséis. ATRAS: cinco metros y propiedad de Emiliano López Delgado mas quince metros con Generelio Macías COSTADO DERECHO: veintitrés metros y propiedad de Manuel López Delgado COSTADO IZQUIERDO; veintitrés metros y propiedad de Eduardo Guevara. Área total: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: barrio maria auxiliadora
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Un lote de terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

0000053098

Factura: 002-002-000029967

20181308004P00739

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308004P00739

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE JUNIO DEL 2018, (10:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710011584	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUSTAVO PADILLA CARRERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309957254	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16420.00

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

0000053099

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA OTORGADA POR EL SEÑOR BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA. A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA PAMELA ZAMBRANO TORAL. CUANTÍA: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Junio del dos mil dieciocho, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen por una parte, por sus propios y personales derechos el señor BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, representado legalmente mediante Poder General que ser adjunta a la presente como documento habilitante por el señor GUSTAVO PADILLA CARRERA, de estado civil divorciado, de ocupación Tabernero, domiciliado en la ciudad de Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve nueve cuatro uno cinco tres dos cero siete (0994153207); y, por la otra, la señora MONICA PAMELA ZAMBRANO TORAL, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en parroquia Tarqui del cantón Manta, con número de teléfono cero nueve ocho uno cinco cero cero nueve ocho cuatro (0981500984). Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de Compra-Venta que celebran, a la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una nueva de COMPRA-VENTA que se celebra de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte, el señor BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, representado legalmente mediante Poder General que ser adjunta a la presente como documento habilitante por el señor GUSTAVO PADILLA CARRERA, capaz ante la ley para obligarse y contratar a quienes en adelante se les denominará como la parte "VENDEDORA" y por otra parte la señora MONICA PAMELA ZAMBRANO TORAL, ecuatoriana, mayor de edad, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, es propietario de un lote de terreno urbano, ubicado en el barrio María Auxiliadora de la parroquia Tarqui del cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirió mediante escritura pública de Compra-Venta, otorgada a su favor por el señor Gustavo Padilla Carrera, ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día uno de Septiembre del año dos mil seis, con número de Inscripción Mil novecientos cuarenta y ocho del número de Repertorio Cuatro mil ciento setenta y uno del Registro de Propiedades, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el FRENTE: Veinte metros y avenida Doscientos dieciséis; Por ATRÁS: Cinco metros y propiedad de Emiliano López Delgado más quince metros con Generelio Macías; Por el COSTADO DERECHO:

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Veintitrés metros y propiedad de Manuel López Delgado; y, Por el COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros y propiedad de Eduardo Guevara. Teniendo un Área Total de CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. B).- Este lote de terreno se encuentra libre de todo gravamen. TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA COMPRA-VENTA: Con los antecedentes expuestos el Vendedor señor BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA, tiene a bien dar en venta cierta y enajenación perpetua a favor de la compradora señora MONICA PAMELA ZAMBRANO TORAL, el lote de terreno, descrito y singularizado en la cláusula anterior. Transfiriéndole todos los derechos legalmente adquiridos por él, en el antes mencionado predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y servidumbre. CUARTA: EL PRECIO: El precio que pactan las partes contratantes y que lo consideran el justo precio por la propiedad vendida es en la cantidad de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dinero que el Vendedor a través de su representante legal declara tenerlos recibidos de manos de la compradora, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal sin lugar a reclamo posterior de ninguna naturaleza por este concepto ni por cualquier otro concepto. QUINTA: OTROS DERECHOS: SANEAMIENTO: El Vendedor transfiere esta propiedad libre de todo gravamen no obstante se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos que manda la Ley. SEXTA: ACEPTACION: Manifiesta la Compradora que acepta esta venta que se hace a su favor por estar de acuerdo al igual que el Vendedor, con todas y cada una de las cláusulas estipuladas en éste contrato y por convenir a sus intereses.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

SÉPTIMA: INSCRIPCION: Las partes contratantes se facultan mutuamente para obtener la inscripción de la presente Escritura Pública de compra-venta, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, por sí o por terceras personas. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás de estilo para la perfecta validez de esta compra-venta.- Es de Justicia, etc, etc. (firmado) Kenya Delgado Cantos. Abogada. Matrícula número 13-2001-14. Foro de Abogados. Sello.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas, los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual Doy Fe.-

GUSTAVO PADILLA CARRERA
C.C. Nº 170003428-1.
VENDEDORA.-

MONICA PAMELA ZAMBRANO TORAL
C.C. Nº 130995725-4.
COMPRADORA.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

0326256

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

0000053101

COMPROBANTE DE PAGO

No. 25362

(1)

15/06/2018 11 17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-08-18-000	460,00	16420,54	342759	25362

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	CALLE 307 Y AV 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309957254	ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	164,21
Junta de Beneficencia de Guayaquil	49,26
TOTAL A PAGAR	213,47
VALOR PAGADO	213,47
SALDO	0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Fecha:
CANCELADO
Hora:

EMISION: 15/06/2018 11:17:13 **MAYRA STHEFANÍE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1472760993

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

0000053102

COMPROBANTE DE PAGO

No. 25363

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
16/06/2018 11:18:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-09-08-18-000	460,00	16420,54	342761	25363

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	CALLE 307 Y AV 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309957254	ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	27,24
TOTAL A PAGAR	28,24
VALOR PAGADO	28,24
SALDO	0.00

EMISION: 15/06/2018 11:18:05 **MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:
Hora:

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T619406643

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053103

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152957
Nº ELECTRÓNICO : 59029

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Jueves, 14 de Junio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-08-18-000
Ubicado en: CALLE 307 Y AV. 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 460

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1710011584	**PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16420.54
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	16420.54
SON:	DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-06-14 11:46:10.

0000152957

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053104

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 121426

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta **viernes 15 junio 2018**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
3-09-08-18-000	CALLE 307 Y AV. 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053105

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(4)

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios *SOLAR*
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO*
perteneciente a *CALLE 307 Y AV 216 BARRIO MARIA AUXILIADORA*
ubicada *AVALUO COMERCIAL PRESENTE*
cuyo *$16420.54 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES 54/00 CTVS DE DOLAR* asciende a la cantidad
de *CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA*

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

15 DE JUNIO DEL 2018

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta,

Director Financiero Municipal

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

(5)

COMPROBANTE DE PAGO

000098537

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000053106

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I / R.U.C.: 1710026974001
NOMBRES: PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO
RAZON SOCIAL: CALLE 307 Y AVE.216 B/MARIA AUXILIADORA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 576194
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 12/06/2018 12:51:03

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00
TOTAL A PAGAR	

~~VALIDO HASTA: lunes, 10 de septiembre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3090818000

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000053107

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

60527

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18013774, certifico hasta el día de hoy 12/06/2018 12:02:50, la Ficha Registral Número: 60527.

Dr. George B. Mendoza Mora — Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP — Manabí - Ecuador

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial.
Fecha de Apertura: viernes, 23 de diciembre de 2016
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: barrio maria auxiliadora

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: veinte metros y avenida doscientos dieciséis. ATRAS: cinco metros y propiedad de Emiliano López Delgado mas quince metros con Generelio Macías. COSTADO DERECHO: veintitrés metros y propiedad de Manuel López Delgado. COSTADO IZQUIERDO; veintitrés metros y propiedad de Eduardo Guevara. Área total: CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1948	01/sep/2006	26.455	26 462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de septiembre de 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de agosto de 2006
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1948
Número de Repertorio: 4171

Tomo:43
Folio Inicial:26.455
Folio Final:26.462

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO MARIA AUXILIADRA DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000003353	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1700034281	PADILLA CARRERA GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 12 JUN 2018 HORA:

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:51 del martes, 12 de junio de 2018

A peticion de: PADILLA CARRERA GUSTAVO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manabí

Fecha: 12 JUN 2018 HORA: ----

0000053108

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PODER GENERAL.-

De _____

Otorgada por EL SEÑOR BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA.-

A favor de L SEÑOR GUSTAVO PADILLA CARRERA.-

Cuantía INDETERMINADA .-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER ***No.*** 3.933

Manta, a 15 ***de*** JULIO ***de*** 2010

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053109

Factura: 002-002-000029957

20181308004O00447

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308004O00447

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PADILLA CARRERA GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700034281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SEGUNDA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053110

NUMERO: (3.933)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA; A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO PADILLA CARRERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia jueves quince de julio del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete uno cero cero uno uno cinco ocho guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertido que fue la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de este Poder General, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, a quien en adelante se le denominará EL PODERDANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Mandante es dueño y propietario de un bien inmueble compuesto de solar y casa signado con el numero nueve de la manzana A-Cuatro del Programa de Vivienda, Palmar Primera Etapa, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.- un lote de terreno ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

ESTA COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

derechos, el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su señor padre **GUSTAVO PADILLA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero cero cero tres cuatro dos ocho guión uno, para que en su nombre y representación venda los terrenos descritos en la cláusula anterior, pudiendo para dicho efecto suscribir todos los documentos necesarios para la transferencia de dominio, inclusive suscriba las respectivas escrituras publicas, sean estas de Aceptación de Compraventa, Promesa de Compraventa, Compraventa, Hipotecas, y de ser el caso celebre escrituras de rectificación, ratificación, aclaratoria, ampliación y aceptación: ADEMÁS FACULTO QUE ME REPRESENTE EN LOS SIGUIENTES ACTOS QUE SEAN SOLO Y EXCULIVAMENTE RELACIONADOS CON LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de la otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas, realice ante el Servicios de Rentas, cualquier tramite que esta institución determine; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros titulos valores; **e)** Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes presentes y futuros de la Mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Confiera recibos, cancelaciones,

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

ESTA ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; **m)** Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; de manera especial retire *tarjetas de crédito, libreta de ahorro , estados de cuenta , movimientos bancarios* sean necesarios; **n)** Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; **ñ)** Represente a la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; **o)** Reconozca firmas de la Mandante; **p)** Cobre sueldos de la Mandante, *beneficios de Ley, e indemnizaciones de toda índole, especialmente* los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho la Mandante; **q)** Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; **r)** Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, *oficinas de Migración, etcétera;* **s)** *Celebre cualesquiera otro acto o* contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. **t)** Cobre y reciba los valores que a la Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándole para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. **u)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. **v)** Para que se concurra ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier tramite sean estos de obtención, anulación o renovación *de Registro Único de Contriyubentes, declaración de impuestos,* liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes; y, de ser el caso proceda a

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC ,etc.. **w.-)** Se faculta al Mandatario para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, a a fin de que defienda los interés como dueños y propietarios de un los bienes inmuebles descritos en la cláusula anterior de antecedentes, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil , inclusive actúe como actor y la presente ante un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta; **TERCERA .-** Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituída en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.** –

BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA
C.C.No. 171001158-4

EL NOTARIO.-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

3933

0000053112

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171001158-4
PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO
NOMBRES Y APELLIDOS
[illegible] JUNIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL [illegible]
TOMO PAG. ACT
PICHINCHA QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1975
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** [illegible]
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR TECNOLOGO
INSTRUCCION
GUSTAVO PADILLA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EMMA TERESA ACOSTA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/01/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1373236-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
CNE

121-0254
NUMERO
1710011584
CEDULA
PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA
QUITO
CANTON
COTOCOLLAO
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

0000053113

ECUATORIANA****** V343312222
IND. D.C.
DIVORCIADO
SECUNDARIA TABERNERO
PROFESION
CELESTINO PADILLA
MARGARITA CARRERA
APELLIDO DE LA MADRE
MANTA 18/06/2010
EXPEDICION
18/06/2022
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2821629

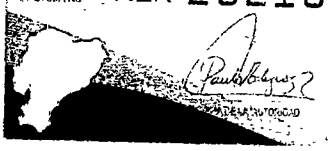

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170003428-1
PADILLA CARRERA GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
17 JUNIO 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0465 02879 M
ACT. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

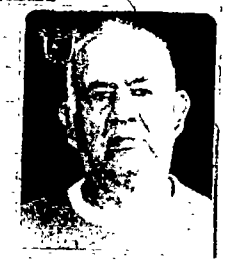

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

086-0100 1700034281
NÚMERO CÉDULA
PADILLA CARRERA GUSTAVO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA -
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

8

04
7

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES.- **DOY FE.-**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

0000053114

RAZON: Siento como tal, Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por el señor **BRUNO VINICIO PADILLA ACOSTA**, a favor del señor **GUSTAVO PADILLA CARRERA**, signado con número de Protocolo **3.933** de fecha quince de Julio del dos mil diez, autorizado ante el doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial. Poder que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Por tanto, continúa en total y plena vigencia.- **Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. DOY FE.** Manta, quince de Junio del dos mil dieciocho.- Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto Titular del cantón Manta.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA
EN
BLANCO

PÁGINA
EN
BLANCO

0000053115

CIUDADANIA 170003428-1

PADILLA CARRERA GUSTAVO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 JUNIO 1941

002- 0466 02879 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1941

ECUATORIANA***** V3433122222

DIVORCIADO

SECUNDARIA TABLERO

CELESTINO PADILLA

MARGARITA CARRERA

MANTA 18/06/2010

18/06/2022

RUN 2821629

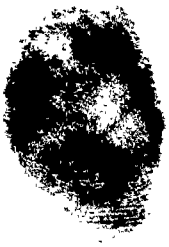

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

057 JUNTA No

057 - 371 NUMERO

1700634281 CÉDULA

PADILLA CARRERA GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA CANTÓN

ZONA 1

MANTA PARROQUIA

[redacted]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

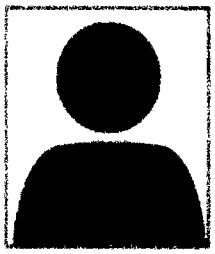

Número único de identificación: 1700034281

Nombres del ciudadano: PADILLA CARRERA GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: TABERNERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CELESTINO PADILLA

Nombres de la madre: MARGARITA CARRERA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-130-15273

189-130-15273

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

0000053116

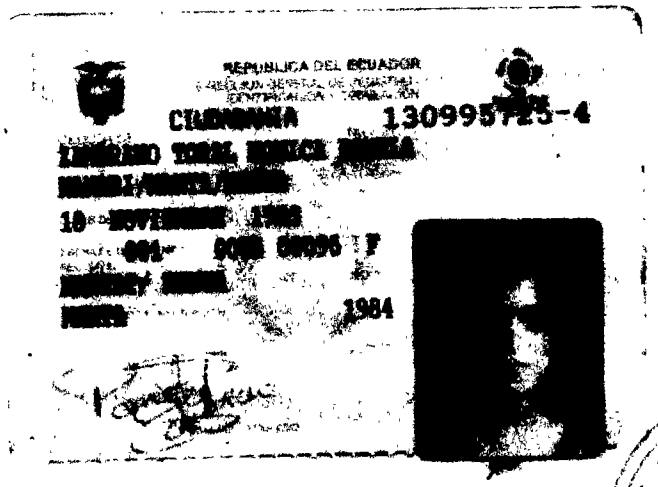

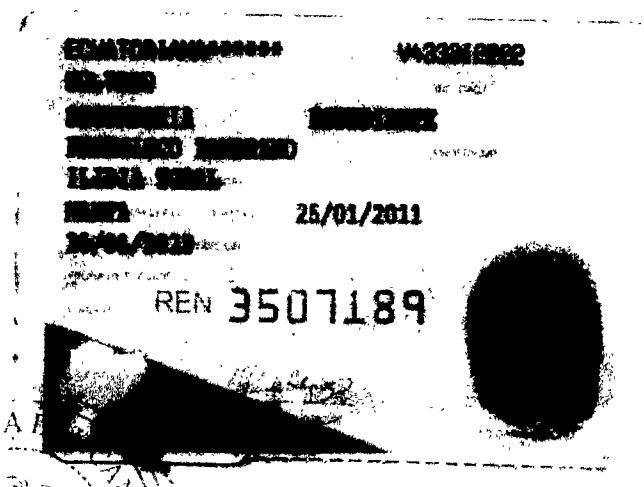

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

075 JUNTA No	**075 - 210** NÚMERO	**1309967264** CÉDULA

ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

[redacted]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

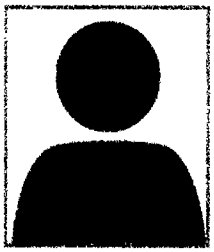

Número único de identificación: 1309957254

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO LOOR FRANCISCO LEONARDO

Nombres de la madre: TORAL CERCADO KORAIMA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-130-15318

182-130-15318

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

0000053117

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

0000053118

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 2030
Número de Repertorio: 4166

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y dos de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2030 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309957254	ZAMBRANO TORAL MONICA PAMELA	COMPRADOR
1710011584	PADILLA ACOSTA BRUNO VINICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3090818000	60527	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 22-jun./2018
Usuario: marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 22 de junio de 2018